

COMISIÓN ESTATAL DE MEJORA REGULATORIA
AGENDA REGULATORIA 2025
REALIZARSE EN LOS MESES DE MAYO Y NOVIEMBRE DE CADA AÑO
CORRESPONDE AL MES DE NOVIEMBRE DE 2025

MUNICIPIO DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO DEPENDENCIA: CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE CHIMALHUACÁN.

DESCRIPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

Dependencia/Organismo Descentralizado (clave y nombre): Contraloría Interna Municipal Del H. Ayuntamiento De Chimalhuacán, Estado De México.

Responsable y/o Enlace de Mejora Regulatoria de la Dependencia: Responsable, Mtra. Claudia Anheló Galindo Ramos, Titular de Contraloría Interna Municipal.

Fecha de Elaboración: martes veintinueve de abril de dos mil veinticinco. La propuesta es una Reconducción: SI X NO

Total, de Regulaciones de la Dependencia Municipal: 3 Número de prioritarios para Noviembre 2025 3 Propuesta No. 27

Código	Nombre preliminar de la propuesta		Materia sobre la que versará la Regulación (Nombre del área que propone la regulación)	Problemática que se pretende resolver con la Propuesta Regulatoria	Justificación para emitir la Propuesta Regulatoria	Fecha tentativa de presentación, es la fecha en la cual el documento normativo propuesto está terminado
	Nueva	Modif. Actualización				
CIM-MO-003		x	MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE CONTRALORÍA INTERNA DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.	LA REVISIÓN Y EN SU CASO MODIFICACIÓN DEL MANUAL INTERNO DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO ES NECESARIO YA QUE EXISTEN AUN DEFICIENCIAS EN CUANTO A LAS ORGANIZACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS Y/O ÁREAS ADSCRITAS A CONTRALORÍA ESTO AYUDARÍA A IDENTIFICAR LAS FACULTADES DE CADA ÁREA, ASIMISMO ACELERAR LOS TRAMITES COMO SON LAS DENUNCIAS Y	EL MANUAL DE CONTRALORÍA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN ES IMORTANTE PARA DETERMINAR LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE CADA ÁREA Y/O DEPARTAMENTO.	30 de abril 2026.

	<p>LAS QUEJAS A TRAVÉS DE LA CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO DEDICADO ESPECIALMENTE A DICHAS SOLICITUDES.</p>	
Observaciones:		

<p>Nombre y Cargo de Quién lo Elaboró</p> <p></p> <p>LIC. MARIEL ARZATE ADAN ASESOR JURIDICO DE LA TITULAR DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>Nombre y Cargo del Titular de la Dependencia Municipal</p> <p></p> <p>IMTRA. CLAUDIA ANHES GALINDO RAMOS TITULAR DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL DE CHIMALHUACÁN, ESTADO DE MÉXICO.</p>	<p>Coordinadora General Municipal de Mejora Regulatoria de Chimalhuacán, Estado de México</p> <p></p> <p>LIC. HANNI ANTZEL MÉNDEZ VALLE CHIMALHUACÁN 2025-2027</p> <p>DEPARTAMENTO DE MEJORA REGULATORIA</p>
--	---	---

Se utiliza un formato para cada propuesta

LPMREMYSM Artículo 35 último párrafo Los sujetos obligados podrán iniciar los trabajos de elaboración de sus propuestas regulatorias aun cuando la materia o tema no esté incluida en su Agenda Regulatoria, pero no podrán ser emitidos sin que estén incorporados a dicha Agenda, salvo por las excepciones establecidas en el artículo 36 de esta Ley

Análisis de Impacto Regulatorio: Toda propuesta normativa registrada en este formato se debe de dar cumplimiento mediante el correspondiente Análisis de Impacto Regulatorio, citado en la Ley de la materia, hasta su terminación publicación en la Gaceta Municipal.